



MENDOZA, 17 SET 2019

VISTO:

El EXP-CUY N° 17422/2019, en el que se tramita la designación de la **Od. ULLOA Andrea Alejandra**, para cubrir el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) en el Observatorio de Salud Bucal, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 3 la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 4, corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente;

Que, a fs 5, la Dirección de Recursos Humanos informa que no surge situación de incompatibilidad atento la declaración jurada de cargos presentada oportunamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ULLOA, Andrea Alejandra
Documento Único: (*)	92863766
CUIL o CUIT	27-92863766-8
Legajo n°	28720

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

Res. N° 122

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma.C.Patricia DI NASSO  
DECANA



3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de setiembre de 2019
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Observatorio de Salud Bucal"

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Observatorio de Salud Bucal"

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontología	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

ARTÍCULO 3º: De acuerdo con la declaración jurada de cargos presentada y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 4º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (\*)

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Dependend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
01	1	11	01	01	00	01	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. N° 122

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma.C. Patricia DI NASSO  
DECANA



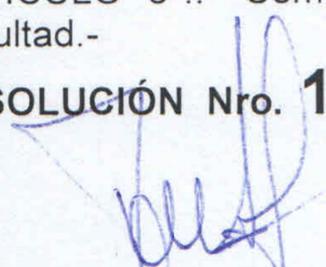
ARTÍCULO 5º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	01	Rectorado
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos (DS) 1 cargo

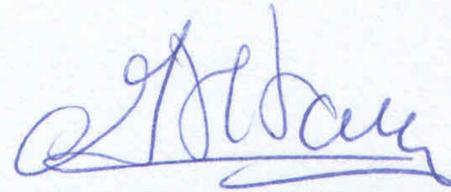
ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCIÓN Nro. 122**

F.O
Fem.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma.C.Patricia DI NASSO  
DECANA